

## **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERPESA S.A.**

### **Notas a los estados financieros**

**Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018**

**(Expresado en dólares de E.U.A.)**

#### **1. OPERACIONES.**

La **Compañía de Transporte LIBERPESA S.A.**, se constituyó el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y fue inscrita el cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho en el Cantón de Salinas Provincia de Santa Elena e inscrita el cuatro de Diciembre del 1998. Siendo su domicilio legal en el Cantón Salinas, provincia de Santa Elena – Ecuador. Su actividad económica principal es la prestación de servicios de transporte de pasajeros por carreteras.

La compañía se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de **Servicios de Transporte de pasajeros por carreteras** bajo número de **expediente 83466** de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Sus actividades están reguladas por la Ley de Compañías, Código Civil, Laboral, Tributario Interno y su Reglamento y demás Estatutos Sociales.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

##### **2.1 Estado de cumplimiento.**

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

##### **2.2. Bases de Presentación**

**Preparación de los Estados Financieros.** los estados de situación financiera y anexos han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador, desde marzo del 2000.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requieren que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y presentados en dólares de los Estados Unidos de América, la cual es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

Mediante Resolución No. 06.Q.ICL-004 de 21 de agosto de 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 del 2006, la Superintendencia de Compañías resolvió disponer que las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; decisión que fue ratificada con la Resolución No ADM 08199 publicada en el Suplemento del R.O. No 378 de julio 10 del 2008.

De acuerdo a la Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008 y publicada en el R.O. No 498, resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; por lo que la entidad aplico obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2012, considerando como periodo de transición el año 2011.

La Superintendencia de Compañías emitió en diciembre 23 del 2009, la Resolución No SC.DS.G.09.006 que fue publicada en el Registro Oficial No 94, mediante el cual se estableció un instructivo complementario destinado para la implementación de los principios contables (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia.

Durante el año 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió disposiciones legales sobre los procedimientos para la implementación y aplicación de las NIIF, tales como Resolución No. SC.ICLCPAIFRS.G.11010 con fecha octubre 11 del 2011 correspondiente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. También en ese mismo año se emitió la Resolución No SC-ICI-CPAIFRS.G.11007, publicada en octubre 28 del 2011, relacionada con el destino de los saldos de las cuentas de reservas de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades - PYMES, superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladas y designación e informe de peritos.

Mediante Resolución No SC.ICLCPAIFRS.G.11.015 emitida el 30 de diciembre del 2011, para normar en la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles.

Resolución	2011	2012	2013	2014	2015
11.015	11.015	11.015	11.015	11.015	11.015
11.015	11.015	11.015	11.015	11.015	11.015

### **2.3 Uso de Estimaciones.**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, requieren que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad, que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Institución de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### **2.4 Activos y Pasivos Financieros**

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados y consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar e inversiones temporales. Se registran inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este y, se registran en el momento que existe el compromiso de adquirir tales activos. El reconocimiento de un activo financiero se da de baja cuando el derecho contractual de la entidad sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin tener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación específica expira o es cancelada.

### **2.5 Efectivo y equivalentes en efectivo**

Registra los recursos de alta liquidez de las cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios, en su valor (menores de 3 meses).

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, es necesario que pueda ser fácilmente convertible en una determinada cantidad determinada de efectivo cuando tenga vencimiento próximo.

### **2.6 Activos financieros**

Las cuentas y documentos por cobrar a clientes locales, son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que la entidad no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes o su deterioro crediticio.

Se reconocen inicialmente al costo, después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar son importes adeudados por clientes por ventas de servicios de alquiler, realizados en el curso normal del negocio, por lo tanto son activos financieros.

Se incluyen los Anticipos entregados a los diferentes proveedores de bienes y servicios, con los cuales se mantiene relación comercial, con el fin de mantener la operación

### **2.7 Provisión Cuentas Incobrables**

Cuando exista evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

### **2.8 Créditos Tributarios**

Incluye de modo específico la acumulación de valores a favor de la empresa en calidad de Créditos Tributarios, originados en el cumplimiento de las normativas tributarias; esto es: anticipos de impuesto a la renta pagados, retenciones de impuestos que les han realizado, tanto en ejercicios anteriores como en el ejercicio auditado y, los provenientes del IVA pagado en las compras de bienes y servicios.

### **2.9 Propiedad, Planta y Equipo**

Están contabilizados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada. Las propiedades, plantas y equipos se deprecian de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de la vida útil estimada, establecido por disposiciones tributarias; esto es, 20 años para inmuebles o edificaciones, 10 años para maquinarias y equipos, muebles y enseres de oficina, 5 años para vehículos y unidades de transporte y 3 años para equipos de computación.

El costo histórico de adquisición incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil son capitalizadas, mientras que los desembolsos correspondientes a mantenimientos y reparaciones que no aumentan o extienden la vida útil de los activos son reconocidos directamente en gastos.

### **2.10 Cuentas y Documentos por Pagar**

Las cuentas y documentos por pagar son importes adeudados a proveedores de bienes y servicios, locales, por transacciones realizadas en el curso normal.

Son obligaciones provenientes, exclusivamente, de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros.

Se registran al costo, al momento de la negociación de la compra de materiales, insumos y bienes; así como en el momento de la recepción de servicios prestados por profesionales, de los diferentes ramos, necesarios para el proceso productivo.

### **2.11 Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

### **2.12 Obligaciones laborales:**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

#### **a) Beneficios a Corto Plazo.-**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores.

#### **b) Beneficios post-empleo.-**

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la compañía, diferente de los beneficios por su terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la compañía son:

- Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.
- Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio): El costo de tales beneficios se determinan utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las ganancias o pérdidas actuariales, así como los costos por servicios pasados se reconocen de manera inmediata. Las obligaciones por concepto de beneficios por retiro reconocidas en el estado de situación financiera representan el valor actual de la obligación por beneficios definidos, ajustados por las ganancias y pérdidas actuariales, así como por los costos de servicios pasados antes mencionados.

#### c) Beneficios por terminación.-

Son beneficios por terminación aquellos que se liquidan cuando una de las partes da por terminado el contrato de trabajo. Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informa cuando se pagan.

### **2.13 Administración de Riesgo Financiero**

Como parte del giro normal del negocio, la compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones la administración de la compañía ha establecido procedimientos de información para:

- Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
- Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
- Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
- Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración.
- Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la compañía, su cuantificación y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la compañía.

a) **Riesgo de Crédito**

El riesgo de crédito, corresponde al riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la compañía.

b) **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez, corresponde al manejo adecuado de la liquidez de la compañía de manera que la administración pueda atender los requerimientos de financiamiento de la compañía, a corto mediano y a largo plazo.

c) **Riesgo de Capital**

La Administración gestiona su capital para asegurar que la compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

#### **2.14 Obligaciones y Provisiones Sociales**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios. Se consideran retribuciones de corto plazo: sueldos y salarios y contribuciones a la seguridad social, permisos remunerados, permisos remunerados por enfermedad, incentivos y otras retribuciones no monetarias como asistencia médica, vehículos y bienes o servicios subvencionados o gratuitos.

#### **2.15 Pasivo Diferido**

Incluye entrega de recursos económicos, realizados por los clientes principales, en calidad de pagos anticipados en contraparte por la venta de los productos (pines y recargas) principales de la empresa.

#### **2.16 Capital y Social Suscrito**

El Capital Suscrito, es el capital que el socio se compromete a aportar a la sociedad, por lo tanto la suscripción de acciones o de capital se convierte en un derecho de la sociedad a cargo del socio suscriptor.

#### **2.17 Provisión para el Impuesto a la Renta**

La provisión para el impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa de impuesto a la renta para el ejercicio 2019 será del 25% sobre las utilidades gravables.

## 2.18 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

Los ingresos y gastos financieros se registran en los periodos en los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan.

## 2.19 Reservas.-

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas para propósitos específicos de salvaguarda económica.

## 2.20 Reserva Legal.-

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como Reserva Legal, hasta que alcance como mínimo el 50% del Capital Social. Esta reserva no es disponible para el pago dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

## 2.21 Aportes para Futuras Capitalizaciones

Comprenden los aportes efectuados por accionistas para futuras capitalizaciones que tiene un acuerdo formal de capitalización a corto plazo y que por lo tanto califican como patrimonio.

## 3.-Efectivo y Equivalente de Efectivo

Al 31 de diciembre del 2019, el efectivo y equivalente de efectivo correspondía:

	2019	2018
Caja	80.120	83.141
Banco Guayaquil	1.956	853
Banco Pacífico	63.338	17.058
Banco Pichincha	19.429	1.142
Banco Bolivariano	21.472	16.823
Cooperativa Jep Ltda.	614	604
Total caja y bancos	186.931	119.621
Inversiones temporales	(a) 200.000	200.000
	<u>386.931</u>	<u>319.621</u>

- (a) Durante nuestra revisión la compañía considera como efectivo los saldos en caja, bancos e inversiones temporales (certificado de depósito a corto plazo) con banco Bolivariano por \$ 200.000 a una tasa nominal del 4,75% y sin restricción para la disponibilidad de la empresa.

#### 4.- Activos Financieros

Los activos financieros al 31 de Diciembre del 2019, consistían:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar accionistas	(b)	82.885	105.150
Préstamos a empleados		13.932	10.324
Deudores varios		63.345	75.967
		<u>160.162</u>	<u>191.440</u>

b) Estos valores son préstamos corrientes efectuados a los accionistas que también son acreedores por sus ahorros para compra de nuevas unidades.

#### 5.- Activos Por Impuestos Corrientes

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2019, comprendían:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito tributario renta	859	1.621
	<u>859</u>	<u>1.621</u>

#### 6.- Inventarios

Los Inventarios al 31 de diciembre del 2019, son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inventarios de mercadería	882	7.228
	<u>882</u>	<u>7.228</u>

#### 7.- Propiedad, Planta y Equipo

En el año 2019 el movimiento y el saldo de Propiedad, planta y equipo es como sigue:

	<b>Saldo al</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Ajustes</b>	<b>Saldo al</b>
	<b>31-dic-18</b>				<b>31-dic-19</b>
Vehículos	1.076.339	-	-	-	1.076.339
Terrenos	233.568	-	-	-	233.568
Edificios	67.039	-	-	-	67.039
<b>Total</b>	<b>1.376.946</b>	-	-	-	<b>1.376.946</b>
Menos: Depreciación acumulada	(297.411)	(145.268)	-	-	(442.679)
<b>Propiedad, planta y equipo, neto</b>	<b>1.079.535</b>	-	-	-	<b>1.376.946</b>

### **8.- Activos No Corrientes Mantenidos Para La Venta**

Los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de Diciembre del 2019 son vehiculos de propiedad de la compañía y que se han retirado de la operación, con el fin de venderlos a terceros. Se mantienen al costo y la administración considera que no hay deterioro de los mismos.

### **9.- Cuentas y Documentos Por Pagar**

Al 31 de diciembre del 2019, las cuentas y documentos por pagar son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	53.577	45.609
Cuentas por pagar accionistas	532.639	439.292
Otras cuentas por pagar	39.654	5.761
	<u>625.870</u>	<u>490.662</u>

### **10.-Obligaciones Financieras**

Al 31 de diciembre del 2019, las obligaciones financieras consistían en:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Bolivariano	(b)	67.219	100.911
		<u>67.219</u>	<u>100.911</u>

(b) Saldo por \$ 67.219 a una tasa reajutable nominal 9,62% a 1.086 días fecha de vencimiento marzo 16/2021. Los valores del 2021 no son significativos y se los considera como pasivo corriente.

### **11.- Otras Obligaciones Corrientes**

Al 31 de diciembre del 2019, otras obligaciones corrientes estaban conformadas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de trabajadores 15%	6.785	2.917
Obligaciones IEES	5.104	4.178
Impuesto Renta presente ejercicio	9.612	0
Provisión bonificación desahucio empleados	20.197	10.692
	<u>41.698</u>	<u>17.787</u>

## 12.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre del 2019, las cuentas por pagar a largo plazo es como sigue:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones a largo plazo	(a)	352.843	606.918
Provisión jubilación patronal		22.198	22.198
		<u>375.040</u>	<u>629.116</u>

(a) Corresponde principalmente a las siguientes cuentas por pagar a largo plazo como sigue:

Ferriban S.A.	\$ 13.817
José Miranda Albán	\$ 131.826
Cepeda Cía. Ltda.	\$ 207.200
Total	<b>\$ 352.843</b>

## 13.-Capital Social

Está representado por un Capital Autorizado de US\$1.440.00, que equivalen a un valor nominal de US\$1,00 de 1.440 acciones.

## 14.- Reserva Legal y Facultativa

La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

El saldo de reserva legal al 31 de diciembre del 2019 es de US\$7.776 y el saldo de reserva facultativa es de US\$15.874, respectivamente.

2014	\$ 1.440.000	\$ 1.440.000
2017	\$ 7.776	\$ 7.776
2018	\$ 123.996	\$ 123.996
2019	\$ 15.874	\$ 15.874
2011	\$ 280.722	\$ 280.722
2010	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2009	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2008	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2007	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2006	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2005	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2004	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2003	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2002	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2001	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
2000	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1999	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1998	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1997	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1996	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1995	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1994	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1993	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1992	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1991	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1990	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1989	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1988	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1987	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1986	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1985	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1984	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1983	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1982	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1981	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1980	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1979	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1978	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1977	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1976	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1975	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1974	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1973	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1972	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1971	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1970	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1969	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1968	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1967	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1966	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1965	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1964	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1963	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1962	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1961	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1960	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1959	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1958	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1957	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1956	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1955	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1954	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1953	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1952	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1951	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1950	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1949	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1948	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1947	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1946	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1945	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1944	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1943	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1942	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1941	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1940	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1939	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1938	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1937	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1936	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1935	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1934	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1933	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1932	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1931	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1930	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1929	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1928	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1927	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1926	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1925	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1924	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1923	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1922	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1921	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1920	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1919	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1918	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1917	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1916	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1915	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1914	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1913	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1912	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1911	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1910	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1909	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1908	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1907	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1906	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1905	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1904	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1903	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1902	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1901	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1900	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1899	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1898	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1897	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1896	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1895	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1894	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1893	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1892	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1891	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1890	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1889	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1888	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1887	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1886	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1885	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1884	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1883	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1882	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1881	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1880	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1879	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1878	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1877	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1876	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1875	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1874	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1873	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1872	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1871	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1870	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1869	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1868	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1867	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1866	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1865	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1864	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1863	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1862	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1861	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1860	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1859	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1858	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1857	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1856	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1855	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1854	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1853	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1852	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1851	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1850	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1849	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1848	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1847	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1846	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1845	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1844	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1843	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1842	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1841	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1840	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1839	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1838	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1837	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1836	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1835	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1834	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1833	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1832	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1831	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1830	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1829	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1828	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1827	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1826	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1825	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1824	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1823	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1822	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1821	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1820	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1819	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1818	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1817	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1816	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000
1815	\$ 1.280.000	

## 15.- IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a la Ley Tributaria en vigencia, (ver nota 2.17) se procede a exponer la conciliación tributaria entre la utilidad gravable y la utilidad contable.

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	45.236,00	19.449,00
Participación de trabajadores	(6.785,00)	(2.917,00)
(+/-) Diferencias permanentes (a)	-	-
(+/-) Diferencias temporales	-	-
<b>Utilidad gravable</b>	<b>38.451,00</b>	<b>16.532,00</b>
Pérdida sujeta a amortización	-	-
Impuesto a la renta causado	9.612,56	4.133,00
(-) Anticipo determinado (b)	(8.830,18)	(6.966,00)
(-) Pagado anticipadamente	-	-
(=) Impuesto a la renta causado por pagar	782,38	-
(=) Créd. Trib. por anticipo (aplica a ejercicios antes del 2010)	-	-
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	756,44
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(751,33)	(864,09)
(-) Crédito tributario de años anteriores	-	-
(-) Crédito tributario ISD - ejercicio fiscal declarado	-	-
(-) Crédito tributario ISD - ejercicios fiscales anteriores	-	-
Saldo a favor del contribuyente	-	(107,65)
Impuesto a la renta a pagar	31,05	-

- (a) Las diferencias permanentes están compuestas principalmente por los gastos no deducibles.
- (b) Se eliminó el pago anticipado de impuesto a la renta. (Reforma Tributaria "LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA" conforme Registro Oficial #111 del 31 de diciembre del 2019.

## 16.- EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha del informe de los Auditores Independientes (15 Mayo del 2020), no se observó la existencia de algún hecho que pudiera cambiar sustancialmente la estructura de los Estados Financieros.